



**MAT.: RATIFIQUESE APROBACION
CONVENIO SENCE FORTALECIMIENTO
OMIL CATEGORIA GESTION BASICA 2021**

ALGARROBO 24 JUN 2021

DECRETO N° 1214

VISTOS:

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6629 de 06.12.2016 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. D.A. N°1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N°153 adoptado por el honorable concejo municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N°34 de fecha 02.12.2020 (Presupuesto Municipal año 2021).
7. D.A. N°1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2021.
8. Convenio de Colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL para Comuna Categoría Gestión Básica, de fecha 20.01.2021
9. Resolución Exenta N°131 de fecha 24.02.2021, que Aprueba dicho Convenio.
10. D.A. N°494 de fecha 04.03.2021, que Aprueba Acuerdo N°44 adoptado por el Honorable Concejo Municipal.
11. Memorandum N°135 de fecha 23.06.2021, que solicita Ratificar la Aprobación de dicho Convenio, a través de Decreto Alcaldicio.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20.01.2021 se celebra Convenio de colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL para Comuna categoría Gestión Básica entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

Siendo la finalidad del Programa de Intermediación laboral apoyar el financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral, junto con la participación de entidades u organismos públicos.



DECRETO:

- I. Ratifíquese Aprobación de Convenio de colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL para Comuna categoría Gestión Básica entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) representado por su Director Regional don Alejandro Villarroel Castillo y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo representada por su Alcalde don José Luis Yáñez Maldonado.

- II. El Municipio deberá cumplir la totalidad de las obligaciones que emanan de dicho Convenio, debiendo ejecutarse a contar del 20.01.2021 y hasta el 31.12.2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/vsp

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Dideco (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	29 JUN 2021
FECHA SALIDA:	30 JUN 2021
OBSERVACIÓN Nº	

